

1-31-244-440-0202
Bogotá, D.C. 19 de abril de 2021

Doctor
JORGE ANDRÉS CASTELLANOS CRISTANCHO
Secretario
JUZGADO CUARTO (4) CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
j04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bucaramanga - Santander

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO No. 2020-0276
de ASISTENCIA ODONTOLÓGICA ORAL CENTER S.A.S.. contra
MEDIMÁS EPS S.A.S. con NIT 901,097,473

Respetado Doctor Castellanos:

En atención a su oficio No. 317 de fecha 12 de marzo de 2021 recibido en ésta Dirección Seccional el día 15 de abril de 2021, según traslado vía correo electrónico de la Seccional de Impuestos de Bucaramanga, les informamos que revisados nuestros aplicativos de cobro, NO se evidencian obligaciones tributarias exigibles a cargo del contribuyente **MEDIMÁS EPS S.A.S. con NIT 901,097,473**

Lo anterior sin perjuicio de los procesos de determinación y/o discusión que se encuentren en curso.

Atentamente,

NOHORA LUCILA AVILA CASTIBLANCO
Funcionario Grupo Interno de Trabajo Persuasiva
División de Gestión de Cobranzas
navilac1@dian.gov.co